

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS AGROMERCANTIL, S.A.

**Referida al 31 de Agosto 2017.
Cifras en miles de quetzales**

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia / 1		
Valores del Estado	80,124.80	
Valores de empresas privadas y mixtas	1,400.00	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos	-	
Depósitos	23,525.10	
Bienes inmuebles	-	
Primas por cobrar	23,719.90	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	11,238.80	
Otros	-	140,008.60
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas /2	96,400.50	
Margen de solvencia /3	37,168.20	133,568.70
Suficiencia (deficiencia) de activos		6,439.90

Posición Patrimonial	
Patrimonio técnico /4	85,543.90
Menos:	
Margen de solvencia	37,168.20
Posición patrimonial	48,375.70

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.